



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

## PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXVIII  
DURANGO, DGO.,  
MARTES 25 DE JUNIO  
DE 2013  
**No. 15 EXT.**

**"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"**

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

### CONVOCATORIA No.

011.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.  
910003998-024-13, PARA LA CONTRATACION DE OBRA POR  
CONTRATO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

### AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL  
DENOMINADO "INNOMINADO", DEL MUNICIPIO DE CANATLAN,  
DGO.

PAG. 3

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**  
**COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 011

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
910003998-024-13	\$8,000.00	03/07/2013	03/07/2013 18:30 horas	03/07/2013 09:00 horas	10/07/2013 10:00 horas	12/07/2013 10:00 horas
Clave FSC (CCAOOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
024	Terrazas, pavimentación y obra civil (ciclopista) sin estacionamiento, camino: Curva del Japonés, meta: Terrazas, pavimentación y obra civil (ciclopista) en: Curva del Japonés, obra ubicada en el municipio de Lerdo Dgo.			22/07/2013	90	\$10000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN, COL. LOS ÁNGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)1377515, 1377516 y 1377558, 137760 (fax), los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 01404036228 a nombre de SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO /SECOPC, así mismo podrán ser consultadas vía Internet en,

- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

- El(las) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditarla de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
  - 2.- Comprobante de pago

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Durango, Dgo. 25 de julio de 2013

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar  
Secretario

**SEDATU**SECRETARIA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA  
PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO  
"INNOMINADO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA  
DE 10-00-00.00 HECTAREAS, MUNICIPIO DE  
CANATLAN, ESTADO DE DURANGO**

**"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"**

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO  
"INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.**

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número **REF.II-210-DGOR-DGARPR-DÍA 154020** de fecha 27 de marzo del 2013, con el número de folio **20305**, autorizo a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 28 de febrero hasta el 30 de junio de 2013 y mediante Oficio de Comisión No. **DED/DE/FON/160/13, DED/DE/FON/161/13** y nos ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se procediera al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado **"INNOMINADO"**, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de **CANATLAN**, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

**AL NORTE: EJIDO "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"**

**AL SUR: PEREGRINA RUIZ**

**AL ESTE: JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ**

**AL OESTE: IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO**

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurrán ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

**ATENTAMENTE**

Durango, Dgo. A 13 de junio de 2013. Los peritos deslindadores Ing. José Abel Ortiz González y Lic. Edgar Omar Mena Guzmán.



Aniversario de  
**DURANGO**  
MÁS ALLÁ DE NUESTRA HISTÓRIA  
1563-2013

---

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General**

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado